



Nuestra Referencia: C-4181-22/D-6010

Oviedo, 14 de junio de 2022

Asunto: **CORRECCIÓN ERRORES PCAP**

REDACCIÓN DEL PROYECTO PARA LA AMPLIACIÓN DEL DISTRICT HEATING GEOTÉRMICO DEL POZO FONDÓN MEDIANTE HIBRIDACIÓN CON BIOMASA, DIRECCIÓN E INSPECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD. DEPARTAMENTO DE ENERGIAS RENOVABLES

Se ha detectado un error en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El apartado 10.2.1.3.1. RELACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES, recoge lo siguiente:

Experiencia en la realización de:

A. RELACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES REDES DE CALOR:

*Los licitadores deberán acreditar el desarrollo de al menos **3 proyectos** de redes de calor con una potencia mínima de 500kW, en los últimos 3 años anteriores a la fecha de publicación de esta licitación, que deberán ajustarse a la definición de sistema urbano eficiente de calefacción y refrigeración que figura en el artículo 2, puntos 41 y 42, de la Directiva 2012/27/ UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2012 relativa a la eficiencia energética.*

Para su acreditación, se incluirá una relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, prestados en los tres últimos años, que incluya importe, fechas de ejecución, destinatario público o privado de los servicios y breve descripción de los mismos.

La acreditación de los servicios relacionados se deberá efectuar mediante certificados de buena ejecución de los servicios relacionados, expedidos y visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público, y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

B. RELACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES DE BIOMASA:

*Los licitadores deberán acreditar el desarrollo de al menos **3 proyectos** de sistemas de generación térmica de biomasa, con una potencia mínima de 500kW, para producción de agua caliente (calefacción y ACS), en los últimos 3 años anteriores a la fecha de publicación de esta licitación Para su acreditación,*



se incluirá una relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, prestados en los tres últimos años, que incluya importe, fechas de ejecución, destinatario público o privado de los servicios y breve descripción de los mismos.

La acreditación de los servicios relacionados se deberá efectuar mediante certificados de buena ejecución de los servicios relacionados, expedidos y visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público, y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Siendo lo correcto acreditar al menos **1 proyecto** de cada uno de los apartados.